



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 13.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SEÑORA ELIZABETH CUENCA, PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPUBLICA ARGENTINA, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 9 de enero de 2018

VISTO: La constancia médica expedida por el Dr. Juan A. Rodríguez médico psiquiatra y psicólogo con registro MP 232448, en la que consta que la paciente Elizabeth Cuenca debe guardar reposo 30 (treinta) días a partir del 16 de diciembre de 2017 por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 19 inc. a) de la Resolución N° 627/16 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, a la señora **Elizabeth Cuenca**, Personal Contratado de la Embajada de la República del Paraguay en la República Argentina, por el término de treinta (30) días contados a partir del 16 de diciembre de 2017, por motivos de salud.
- Art. 2° Disponer que la señora **Elizabeth Cuenca** se presente a la Embajada de la República del Paraguay en la República Argentina, a fin de asumir funciones en fecha 15 de enero de 2018.
- Art.3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro